



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
JAEN**

---

*“Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”.*

**NOTA DE PRENSA N°009-2013-GR.CAJ/UGEL-J/OF.C.RR.PP.**

## **UGEL Jaén: Déficit presupuestal tras implementación de Ley de Reforma Magisterial supera los 7 millones de soles**

**Funcionarios educativos sustentaron requerimiento ante el MEF y pidieron asignar recursos para proceder al pago de haberes de los nombrados.**

Luego que entrara en vigencia la Ley N° 29944, nueva Ley de Reforma Magisterial en Perú, que contempla entre otros puntos, elevar los sueldos de los profesores; la situación para las Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local se ha tornado tensa, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas aún no asigna los recursos para cumplir con la programación de compromisos y necesidades del sector para este año.

Dada la magnitud del problema, los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Jaén llegaron a la ciudad de Cajamarca para informar sobre este déficit presupuestal y sustentar debidamente ante el titular del pliego N° 445 de la Región Cajamarca y representantes del Ministerio de Economía Y finanzas.

La Unidad Ejecutora 303 de Educación UGEL-Jaén, tras realizar el análisis respectivo sobre los recursos necesarios para garantizar el pago oportuno de remuneraciones al 31 de diciembre de 2013, exigió a la cartera de Economía asignar los recursos lo más pronto posible a fin de evitar conflictos con el magisterio.

Con ello, asegurarán las remuneraciones de un total de 2, 380 profesores nombrados que a partir del mes de enero de este año se encuentran percibiendo sus haberes de acuerdo a las escalas magisteriales aprobadas en la citada Ley.

la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén aún tiene un déficit de S/.7' 148,356.00 nuevos soles, monto presupuestal que una vez transferido permitirá cumplir con las obligaciones como institución del Estado y asegurar el buen desempeño de los docentes y las labores académicas de los alumnos.

Cabe indicar que mediante Decreto Supremo N° 033-2013-F, que rige las transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2013, se da a conocer que la implementación de la Nueva Remuneración Integral Mensual para los Gobiernos Regionales asciende a 837,660 nuevos soles.

***Se agradece su difusión.***

***Jaén ,19 de marzo de 2013***